




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2024

Santo Domingo, D.N.
Marzo, 2021



SANTO DOMINGO, R.D.
Marzo del 2021

Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Agricultura (MARD)

Documento elaborado por un equipo técnico multidisciplinario del Ministerio de Agricultura, con el apoyo técnico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Dirigido por: Limber Cruz López, Ministro de Agricultura.

Conducido por: José Rafael Paulino, Encargado del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, y Jesús de los Santos, Asesor del Ministro.

Coordinado por: Luis C. González B., Director de Planificación y Dianela Figueroa, Coordinadora Técnica de la Unidad de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública (UEPIP) del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria.

Colaboradores:

Luisa Janely Pérez, Martha Pérez Lora, Kevin Rodríguez, Grisel De Oleo, Maritza Rondón, Juana Encarnación, Carmen C. Núñez, y Altagracia Paulino.

Ministerio de Agricultura

Limber Cruz López
Ministro de Agricultura

José R. Paulino R.
Encargado Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria

Faruk Garib Arbaje
Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo

José M. Cordero Mora
Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuaria

Miriam Estela Guzmán de Tejada
Viceministra de Desarrollo Agropecuario

Julio E. Domínguez F.
Viceministro Administrativo, Técnico y Financiero

Rafael Ortiz Quezada
Viceministro de Asuntos Científicos y Tecnológicos

Direcciones Regionales

Gregorio Magno De Los Santos
Regional Sur

Pedro Trinidad Ledesma
Regional Norte

Fausto Elvis Tejada
Regional Este

Julio C. Estévez Guzmán
Regional Noroeste

Pablo De Moya
Regional Norcentral

Juan Bautista Mateo
Regional Suroeste

Frank Martín Ventura
Regional Nordeste

Rafael E. Soto
Regional Central

Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria

José R. Paulino R.

Encargado Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria

Luis C. González B.

Director Departamento de Planificación

Karina Soriano V.

Directora Departamento de Economía Agropecuaria

Ana M. Peralta F.

Directora Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación

Rosa Tejada

Directora Departamento de Cooperación Internacional

Juan Mancebo

Director Departamento de Riesgo y Cambio Climático

Viktor V. Rodríguez

Director de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)

César Sandino De Jesús

Secretario Ejecutivo Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

Departamento de Planificación

Luis C. González B.
Director

Dianela A. Figueroa P.
Coordinadora Técnica Unidad de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública (UEPIP)

Alicia Reyes
Asistente Técnico del Viceministro de Planificación

Martha Pérez L.
Encargada de la División de Planes, Programas y Proyectos

Luisa Janely Pérez
Encargada de la División de Programación Presupuestaria

Grisel De Oleo C.
Encargada de la División de Políticas Coyunturales

Maritza Alt. Rondón M.
Analista de Proyectos

Kevin J. Rodríguez A.
Técnico Analista

Carmen C. Núñez
Analista de Presupuesto

María del Carmen Medrano
Asistente Administrativa

Unidad de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública (UEPIP)

Juana Encarnación
Analista de Proyectos

Merqui Delance
Analista de Presupuesto

Marilyn Henríquez
Encargada Administrativa

Rosa M. Vicioso J.
Auxiliar

Personal de Apoyo

Anilda Yanet Batista

Marina Alberto

Santa Rosa Lorenzo

Diana Valdez Soto

Instituciones del Sector Agropecuario

1	Fernando Durán Administrador General del Banco Agrícola (BAGRICOLA)	9	Franco De Los Santos Presidente Administrativo Instituto Dominicano de Crédito Cooperativo (IDECOOP)
2	César Julio Cedeño Ávila Director Ejecutivo Consejo Estatal del Azúcar (CEA)	10	Eladio Arnaud Santana Director Ejecutivo de Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)
3	Carlos José Then Director Ejecutivo del Consejo Dominicano de Acuicultura y Pesca (CODOPESCA)	11	Máximo Pérez Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Azúcar (INAZÚCAR)
4	Ana María Barceló Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)	12	Leónidas Batista Director Ejecutivo del Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ)
5	Geovanny A. Molina Abramo Director General de Ganadería (DIGEGA)	13	Iván José Hernández Guzmán Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)
6	Kohuris Henríquez Disla Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA)	14	Rafael Antonio Almonte Guzmán Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)
7	Hecmilio Galván Cruz Director Ejecutivo del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA)	15	José Antonio Santos Manzueta Director Ejecutivo del Instituto Nacional de la Uva (INUVA)
8	Francisco Guillermo Garcia Garcia Director Ejecutivo del Instituto Agrario Dominicano (IAD)	16	Ing. Sócrates Díaz Castillo Dir. General de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM)

Contenido

Introducción	10
I. Marco Normativo	13
1.1. Marco Legal y Conceptual	13
1.2. Misión	15
1.3 Visión	16
1.4 Valores y Principios Institucionales	16
1.5 Organigrama General del MARD	17
1.6 Metodología Utilizada para la elaboración del PEI	18
II. Marco Metodológico y sus Componentes	19
2.1 Análisis Situacional	19
2.1.1. Políticas, Programas y Proyectos Institucionales de mediano plazo	19
2.1.2. Perfil de Producción Institucional y Resultados Esperados	21
2.1.3. Resultados Institucionales y Productos Terminales Relevantes	23
2.1.4. Estimación de Recursos Financieros 2021 – 2024	24
2.2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Ministerio de Agricultura (MARD)	25
III. Marco Estratégico	26
3.1. Ejes y Objetivos Estratégicos del MARD	26
3.1.1. Ejes Estratégicos	26
Eje 1	26
Garantizar y fortalecer la seguridad alimentaria del país	26
Eje 2	31
Fortalecer la sanidad e inocuidad	31
de los alimentos	31
Eje 3	35
Apoyar la comercialización de los productos agropecuarios del país	35
Eje 4	39
Mejorar la disponibilidad de agua para el riego y la ganadería	39
Eje 5	42
Proveer financiamiento a los productores agropecuarios y agroindustriales	42
Eje 6	43
Construir y rehabilitar los caminos en las comunidades rurales	43
EJE 7	46
Capacitación y asistencia técnica en las mejores prácticas de producción	46
Eje 7	47
Capacitar a técnicos y productores en las mejores prácticas de producción	47
IV. Seguimiento y Evaluación del PEI	51
Lista de acrónimos	52
Bibliografía	53

Plan Estratégico Institucional (PEI)



Introducción

El **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2024** del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana (MARD), se ha elaborado en cumplimiento de la Ley Núm. 498-06 (de fecha 25-Dic-2006) que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP). Este instrumento de planificación es elaborado cada cuatro años y está articulado a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END-2030; Ley Núm. 1-12, de fecha 25-Ene-2012), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), al Plan de Gobierno 2021 – 2024 del Presidente Luis Abinader, a la Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, así como a los planes institucionales, sectoriales y territoriales que permitirán la implementación de la END. Asimismo, el PEI toma en cuenta el Plan de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022.

De igual manera, el **PEI** del MARD contempla la incorporación de las políticas transversales, definidas como, derecho humano, participación social, tecnologías de la información y comunicación, género, cohesión territorial, sostenibilidad ambiental, gestión integral de riesgos y responsabilidad institucional.

El **PEI**, junto con el Plan Operativo Agropecuario (**POA**) Sectorial 2021, persigue orientar el uso eficiente de los recursos apropiados al MARD, con el objetivo de coordinar y priorizar eficientemente las actividades de apoyo a todo el sector agropecuario, enfocadas hacia el logro del 3er. Eje de la END 2030), el cual establece *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”*

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2024 del MARD, coincide con el objetivo general de la END de *lograr empleos suficientes y dignos* para todos los actores del sector agropecuario dominicano. De igual manera, el objetivo específico tanto de la END como del PEI del MARD es *eleva la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas*

agro-productivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural, en consonancia con los Ejes 1 y 3 de la END, que en general se orientan a promover (Eje 1) “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”, así como, (Eje 3) “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”, respectivamente.

Dichos objetivos general y específico de la END, tendrán como vías para lograrlo, la implementación de los siete (7) Ejes Estratégicos Institucionales de acción del Ministerio, a saber: **1.** Garantizar y fortalecer la seguridad alimentaria del país; **2.** Fortalecer la sanidad e inocuidad de los alimentos; **3.** Apoyar la comercialización de los productos agropecuarios del país; **4.** Mejorar la disponibilidad de agua para el riego y la ganadería; **5.** Proveer financiamiento a los productores agropecuarios y agroindustriales (**Nota:** Este Eje es única y exclusivamente una responsabilidad del Banco Agrícola, FEDA, INDOCAFÉ y el CONIAF); **6.** Construir y rehabilitar los caminos en las comunidades rurales; y **7.** Capacitar a técnicos y productores en las mejores prácticas de producción.

Las acciones programadas serán ejecutadas a través de los Viceministerios de Producción y Mercadeo, Extensión y Capacitación Agropecuaria, Desarrollo Rural, así como de las diferentes Direcciones Regionales del Ministerio. Asimismo, las demás instituciones que conforman el sector público agropecuario dominicano (detalladas en la parte inicial de este documento) tendrán una participación decisiva en el logro de estos objetivos.

De igual manera, el PEI del MARD ha sido elaborado y estructurado alrededor de las dos grandes Áreas de Políticas definidas en el Plan de Gobierno 2021 – 2024 del Presidente Luis Abinader, a saber: 1. Población rural y desarrollo agropecuario, la cual va a ser abordada a través de catorce (14) Orientaciones de Política, tales como: la ejecución de una política de seguridad alimentaria; la eficiencia del riego en la agricultura; apoyo a la comercialización; diseño de políticas en forma multisectorial y multifuncional para atender la diversidad y complejidad de la población rural; fortalecimiento de las políticas de género en las zonas rurales; mejoramiento de la infraestructura de caminos y almacenamiento; promoción de clústeres y el emprendimiento de los productores

agropecuarios; reformar, renovar y fortalecer la institucionalidad; apoyo a las pequeñas empresas rurales de acumulación; fortalecimiento y promoción de políticas respetuosas del medio ambiente; viabilizar la implementación de proyectos específicos orientados a la exportación; apoyo a la construcción de nuevas facilidades de producción bajo techo; diseño de políticas que beneficien a la población rural; y diversificación de las modalidades de financiamiento y apoyo a la producción (en coordinación con el Banco Agrícola, FEDA, INDOCAFÉ y CONIAF). La segunda Área de Política es la de Empleo Formal, la cual va a ser abordada fundamentalmente a través del fortalecimiento de la demanda de trabajo a través de las empresas agropecuarias.

El documento está compuesto por las siguientes secciones:

- La **Sección 1** presenta el Marco Normativo: Marco Legal y Conceptual, Visión, Misión, Valores y Principios Institucionales, el Organigrama del MARD y la Metodología utilizada para elaborar el PEI.
- La **Sección 2** se refiere al Marco Metodológico y sus Componentes: Análisis Situacional y el Análisis FODA.
- En la **Sección 3** se esboza todo el Marco Estratégico y se detallan los Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales del MARD, así como los Resultados Esperados, Indicadores, Productos Terminales Relevantes y los Supuestos en los que se ha basado la elaboración del plan.
- La **Sección 4** explica los mecanismos a utilizar para el Seguimiento, Control y Evaluación del Plan, a fin de monitorear la ejecución física-financiera durante el período 2021 – 2024.

I. Marco Normativo

1.1. Marco Legal y Conceptual

El marco legal del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana (MARD) está basado la Ley Núm. 8, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 8945 del 8 de septiembre de 1965, donde se detallan las funciones del organismo.

En tal sentido le corresponde la responsabilidad de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria nutricional en la República Dominicana. La Constitución de la República, en su Artículo 54, insta al Estado Dominicano a “promover la investigación y la transferencia de tecnologías para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria”, entre otras atribuciones.

Por otro lado, las legislaciones vinculadas a la planificación del sector público en República Dominicana datan del año 2006, cuando el Congreso Nacional aprobó un conjunto de leyes orientadas a reformar y modernizar el Estado. En particular, la Ley Núm. 498-06 (28-Dic-2006), que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), y la Ley Núm. 496-06 (28-Dic-2006), que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), hoy en día Ministerio. En ese mismo orden se promulga la Ley Orgánica de Presupuesto Núm. 423-06 (17-Nov-2006), y su respectivo Reglamento de Implementación aprobado por el Decreto Núm. 492-07 (30-Ago-2007). De igual manera, está la Ley Núm. 176-07 (17-Jul-2007) del Distrito Nacional y los municipios, que establece el marco jurídico de un sistema de planificación de alcance nacional en vinculación sistémica con la administración financiera pública y el sistema nacional de control interno del Estado.

Cabe resaltar la formulación del instrumento estratégico de mayor jerarquía en el SNPIP bajo la Ley Núm. 1-12 (25-Ene-2012) que aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y su Reglamento de Aplicación aprobado en el Decreto Núm. 134-14 (9-Abr-2014). En dicha ley se establece que a través de la implementación de políticas públicas plasmadas

en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), los planes institucionales, sectoriales y territoriales se contribuirá a la implementación de la END.

Debe considerarse también en estos instrumentos, la incorporación de las políticas transversales definidas: derecho humano, participación social, tecnologías de la información y comunicación; género, cohesión territorial, sostenibilidad ambiental, gestión integral de riesgos y responsabilidad institucional (Ley Núm. 1-12, 25-Ene-2012).

Además, según se establece en el nuevo marco institucional del SNPIP, el proceso de planificación de alta dirección es aquel mediante el cual una institución define los productos terminales que entregará a la población y el impacto que, en término de resultados, pretende suscitar en la sociedad. Debe llegar a objetivos muy concretos, como lo son la definición de resultados estratégicos con indicadores que permitan el monitoreo y evaluación (Ley Núm. 496-06, 28-Dic-2006).

El **Plan Estratégico Institucional (PEI)** es el instrumento de planificación de las instituciones que plantean una visión estratégica. Además, establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del sector público **para un período de cuatro años con expresión territorial a escala regional**, debiendo ser consistentes con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y los Planes Estratégicos Sectoriales (Decreto Núm. 493- 07; 30-Ago-2007). El contenido mínimo del PEI, será el siguiente:

- Análisis Situacional
- Políticas, programas y proyectos institucionales de mediano plazo.
- Perfil de producción institucional y resultados esperados.
- Estimación de recursos consistente con el perfil de producción definido.

Además, existen otros mandatos legales relacionados a la planificación estratégica como son:

- El Reglamento de Implementación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público Núm.423-06 (17-Nov-2006),
- El Decreto Núm. 492-07 (30-Ago-2007), en el Artículo 7 del Capítulo II, sobre la organización del sistema se señala, que es responsabilidad de los organismos regidos por la ley elaborar el anteproyecto de presupuesto de la institución u

organismo con base en la política presupuestaria, en el Plan Estratégico Institucional y en los lineamientos de la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo.

- Para el cumplimiento de políticas, objetivos y metas contempladas en los planes de desarrollo y presupuestos, plurianual y anual, y que sean debidamente cuantificadas y verificables mediante indicadores, se crearán contratos por desempeño y resultados firmados por los Ministerios de Hacienda, Economía, Planificación y Desarrollo y de Administración Pública, con la máxima autoridad de un organismo participante u órgano adscrito al mismo, según lo establecido en el Reglamento para la Evaluación del Desempeño Institucional, contemplado en el Decreto Núm. 273-12 30-mayo-2012) y la Ley Núm. 498-06 (28-Dic-2006).

La **actualización** de los Planes Estratégicos Institucionales será elaborada durante el **mes de junio** e implicará la realización de ajustes al contenido establecido.

Los Planes Estratégicos Institucionales serán evaluados anualmente por la respectiva Unidad de Planificación y Desarrollo y su evaluación final se presentará durante el mes de **julio del último año del período** de gobierno; sus resultados se pondrán a disposición de la nueva administración y deberán ser de acceso público.

1.2. Misión

Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

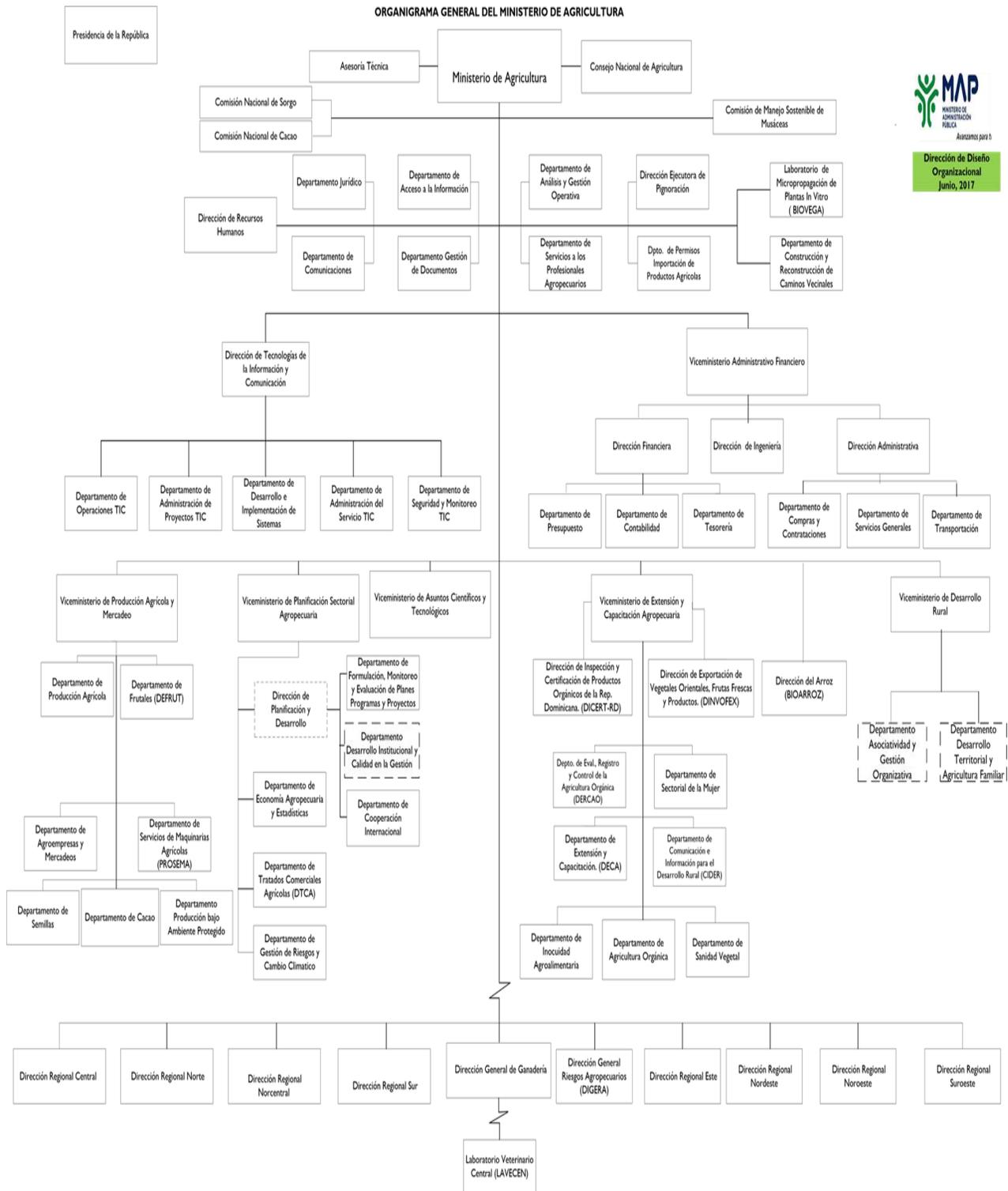
1.3 Visión

Un sector agropecuario eficiente, competitivo, innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los productores y consumidores.

1.4 Valores y Principios Institucionales

Los valores y principios asumidos por las diferentes unidades ejecutoras del MARD, tanto en las oficinas centrales como en las ocho (8) Direcciones Regionales Agropecuarias ubicadas en las regiones Norte, Noroeste, Sur, Suroeste, Central, Norcentral, Este y Nordeste, que abarcan todo el territorio nacional, son las siguientes: a) Transparencia; b) Respeto; c) Calidad; d) Ética; e) Honestidad; e) Equidad; f) Imparcialidad; g) Eficiencia; y h) Profesionalidad.

1.5 Organigrama General del MARD



1.6 Metodología Utilizada para la elaboración del PEI

La metodología utilizada para la formulación del **PEI** se basó en un proceso participativo, básicamente de manera virtual, debido a la situación de emergencia provocada por la pandemia (COVID-19). Se involucró al personal técnico de: **i)** Ministerio, **ii)** Direcciones Regionales Agropecuarias, así como, agentes de las áreas agropecuarias y otros actores involucrados.

Este proceso se inició, desde que se comenzó a elaborar el Plan Operativo Agropecuario (POA) Sectorial ya publicado, con un levantamiento realizado por técnicos de los Departamentos de Planificación y de Producción, los diferentes viceministerios del MARD, así como con los encargados de las Unidades Regionales de Planificación Estratégica (URPEs).

II. Marco Metodológico y sus Componentes

2.1 Análisis Situacional

2.1.1. Políticas, Programas y Proyectos Institucionales de mediano plazo

Programa	Nombre	Indicador de Producto	Unidad Responsable
01	Actividades Centrales	No Aplica	0001 - Viceministerio Administrativo y Financiero
01	Dirección y Coordinación		0001 - Despacho del Ministro
	Planificación y Diseño de Políticas Sectoriales		0002 - Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria
	Servicios Administrativos y Financieros		0003 - Viceministerio Administrativo y Financiero
	Gestión y Coordinación de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)		0004 - Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas
03	Actividades Comunes a los Programas 11 y 14	No Aplica	0005 - Viceministerio de Producción Agrícola y Mercadeo
03	Acceso en Predios Rurales		0014 - Departamento de Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales
	Preparación de Tierras		0010 - Programa de Servicios de Maquinarias Agrícolas
	Construcción de Infraestructura Productiva para el abastecimiento y conservación de agua		0028 - Departamento de Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales
11	Fomento de la Producción Agrícola	No Aplica	0005 - Viceministerio de Producción Agrícola y Mercadeo
11	Gestión del Programa		0005 - Viceministerio de Producción Agrícola y Mercadeo
11	Productores agrícolas reciben insumos y materiales de siembra para el fomento y desarrollo de la producción nacional	Productores agrícolas beneficiados con insumos y materiales de siembra	0005 - Viceministerio de Producción Agrícola y Mercadeo
11	Fomento de la Producción de Arroz		0006 - Departamento de Fomento Arroceros
	Fomento a Otros Cultivos		0007 - Departamento de Producción

	Fomento y Distribución de Semillas		0008 - Departamento de Semillas
	Desarrollo Cacaotalero		0009 - Departamento de Cacao
	Productores y Técnicos Agrícolas reciben asistencia técnica para el fomento y desarrollo de la Agroempresa	Productores y técnicos agrícolas asistidos en el fomento y desarrollo de la Agroempresa	0012 - Departamento de Agroempresa
	Fomento y Desarrollo de la Agroempresa		0012 - Departamento de Agroempresa
	Productores reciben apoyo y asistencia técnica para la producción de frutales	Productores agrícolas con apoyo y asistencia técnica para la producción de frutales	0013 - Departamento de Frutales
	Distribución de Plantas Frutales		0013 - Departamento de Frutales
	Producción y Mercadeo de Plantas Frutales		0013 - Departamento de Frutales
	Asistencia Técnica y Capacitación		0013 - Departamento de Frutales
	Distribución de Plántulas <i>in vitro</i>	Cantidad de Plantas <i>In vitro</i> Distribuidas	0012 - Laboratorio de Micropropagación de Plantas <i>In Vitro</i>
	Micropropagación de plántulas <i>in vitro</i>		0012 - Laboratorio de Micropropagación de Plantas <i>In Vitro</i> (BIOVEGA)
12	Transferencia de Tecnologías Agropecuarias	No Aplica	0015 - Viceministro de Investigación, Extensión y Capacitación
	Dirección y Coordinación		0015 - Viceministro de Investigación, Extensión y Capacitación
	Productores y técnicos agrícolas reciben Asistencia Técnica para la Transferencia Tecnológica	Productores agrícolas beneficiados con asistencia técnica	0015 - Viceministro de Investigación, Extensión y Capacitación
12	Fomento y Fortalecimiento de la Organización Rural		0016 - Departamento de Organización Rural
	Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola		0002 - Departamento de Extensión y Capacitación
	Fomento y Desarrollo de la Mujer en la Producción Rural		0019 - Oficina Sectorial de la Mujer
	Fomento de Agricultura Orgánica		Departamento de Agricultura Orgánica
12	Productores reciben tecnología de tratamiento reproductivo	Productores beneficiados con tecnología reproductiva	Laboratorio de Biotecnología Reproductiva (VITROGAN-RD)

	Transferencia de tecnología reproductiva		Laboratorio de Biotecnología Reproductiva (VITROGAN-RD)
14	Inocuidad Agroalimentaria y Sanidad Vegetal	No Aplica	0029 - Departamento de Inocuidad Agroalimentaria
14	Acciones Comunes		0029 - Departamento de Inocuidad Agroalimentaria
	Gestión del Programa		0029 - Departamento de Inocuidad Agroalimentaria
	Unidades productivas con condiciones inocuas óptimas	Unidades productivas inspeccionadas	0029 - Departamento de Inocuidad Agroalimentaria
	Inspección e Investigación Sanitaria de la Producción Primaria		0029 - Departamento de Inocuidad Agroalimentaria
	Productores agrícolas reciben apoyo técnico para la prevención fitosanitarias y control de plagas y enfermedades	Productores agrícolas con apoyo técnico para el control de plagas y enfermedades	0018 - Departamento de Sanidad Vegetal
	Registro, Inspección y Seguimiento de Plagas		0018 - Departamento de Sanidad Vegetal
	Monitoreo Fitosanitario		0018 - Departamento de Sanidad Vegetal
	Prevención y Control de Plagas		0018 - Departamento de Sanidad Vegetal
	Formación y Capacitación para la erradicación de plagas		0018 - Departamento de Sanidad Vegetal
	Sistema de Cuarentena Vegetal		0018 - Departamento de Sanidad Vegetal

2.1.2. Perfil de Producción Institucional y Resultados Esperados

El Perfil de Producción Institucional del Ministerio de Agricultura, en términos generales, se encuentra perfectamente resumido en la determinación de la Misión que tiene el ministerio de formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Dichas políticas agropecuarias serán encauzadas a través de la implementación eficaz de los Ejes Estratégicos Institucionales establecidos por el ministerio: 1. Garantizar y fortalecer la seguridad alimentaria del país; 2. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los Alimentos; 3. Apoyar la comercialización de los productos agropecuarios del país; 4. Mejorar la disponibilidad de Agua

para el riego y la Ganadería; 5. Proveer financiamiento a los productores agropecuarios y agroindustriales (a cargo del Banco Agrícola y el FEDA); 6. Construir y rehabilitar los caminos en las comunidades rurales; y 7. Capacitar a técnicos y productores en las mejores prácticas de producción.

Estos Ejes se encuentran relacionados e interconectados con quince (15) Resultados Institucionales Esperados y con treinta y ocho (38) Productos Terminales Relevantes a ser obtenidos en el período 2021 – 2024. Entre estos productos, a través de la Capacitación, que es prácticamente transversal, el ministerio busca formar recursos humanos (productores y técnicos) capacitados para desarrollar actividades de tipo operativo, orientadas a la solución de problemas productivos puntuales del sector agropecuario dominicano, la optimización de las empresas agropecuarias y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales, con criterios de competitividad, crecimiento y desarrollo económico sostenible, equidad social y de género.

A pesar de los constreñimientos presupuestarios a los que se ha tenido que enfrentar el gobierno, el MARD ha podido iniciar en varias áreas la entrega de servicios y apoyo directo a los productores agropecuarios, tales como, coadyuvar el lanzamiento de un proyecto agroindustrial con vocación exportadora en La Vega, apoyar el desarrollo de plántulas de ajo, y la entrega recientemente de 64 kilómetros de caminos inter parcelarios en Juma, Provincia Monseñor Nouel al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltados.



2.1.3. Resultados Institucionales y Productos Terminales Relevantes

Los Resultados Institucionales y los Productos Terminales Relevantes del PEI 2021 – 2024 del MARD están resumidos en la siguiente tabla.

Ejes	Resultados Institucionales	Productos Terminales Relevantes
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorada la producción de frutales en el país 2. Aumentada la productividad del cultivo de arroz 3. Mejorada la innovación tecnológica del productor con la utilización de técnicas biotecnológicas de micropropagación in vitro 4. Mejorada la capacidad de producción de plantas de cacao a nivel Nacional 5. Mejorada la preparación de tierra para la siembra 6. Aumentada la producción agropecuaria 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Producción de plantas 2. Distribución de Plantas 3. Capacitación 4. Asistencia Técnica 5. Nueva variedad de semillas de arroz distribuida 6. Producción de plantas In Vitro 7. Producción de plantas híbridas 8. Tareas sembradas de cacao 9. Rehabilitación de Tareas 10. Mecanización de terreno 11. Distribución de material de siembra 12. Distribución de herramientas menores
2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorada las medidas de prevención Fitosanitarias 2. Mejorado los procesos genéticos y reproductivos bovino 3. Aumentada la producción de los cultivos bajo ambiente protegido 4. Mejorada la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilancia fitosanitaria 2. Productores y técnicos capacitados para la erradicación de plagas 3. Colecta y crio preservación de germoplasma bovino 4. Sincronización de Celo 5. Transferencia de embriones bovinos 6. Inseminación artificial a tiempo fijo a nivel nacional 7. Vacunas contra enfermedades reproductivas bovina 8. Productores capacitados sobre biotecnología reproductiva animal 9. Invernaderos rehabilitados 10. Invernaderos construidos 11. Capacitación a técnicos y productores 12. Monitoreo de residuos y contaminantes en alimentos frescos 13. Inspección para el control de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas 14. Base Legal Sanitaria actualizada en el portal web del DIA 15. Sistema Nacional Rastreabilidad Agropecuaria 16. Programas Nacionales de Certificaciones de Buenas Prácticas Agropecuarias y de Manejo 17. Perfiles de riesgos de inocuidad de los alimentos elaborados y aprobados 18. Productores beneficiados en programas de capacitación en buenas prácticas agropecuarias y de manejo 19. Productores beneficiados en los programas de asistencia y participación a comités técnicos científicos de alimentos
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorado el proceso productivo de las agro empresas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia Técnica
4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorada la disponibilidad de agua para el riego y la ganadería 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lagunas construidas y/o rehabilitadas 2. Pozos construidos y/o rehabilitados
6	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorado el acceso a los predios de producción agropecuaria 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de caminos rurales 2. Rehabilitación de caminos rurales deteriorados
7	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorada la productividad de los productores y técnicos 2. Aumentada la participación de mujeres y jóvenes rurales en las actividades agropecuarias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Productores y técnicos reciben capacitación y asistencia técnica 2. Mujeres y jóvenes rurales involucrados en actividades agropecuarias
Totales	15	38

1.1.4. Estimación de Recursos Financieros 2021 – 2024



Capítulo 0210_ Ministerio de Agricultura

Presupuesto de Gastos Aprobado para 2021 por Programas, Proyectos & Proyección hasta 2024

(Millones de RD\$)

Programas y Proyectos		2021	2022	2023	2024
1	Programas Centrales	6,145.2	6,169.8	6,194.5	6,219.3
	Programa 01_ Actividades Centrales	1,564.5	1,570.8	1,577.1	1,583.4
	Programa 03_ Actividades Comunes a los Programas 11 y 15	202.0	202.8	203.6	204.4
	Programa 11_ Fomento de la Producción Agrícola	4,044.9	4,061.1	4,077.3	4,093.6
	Programa 12_ Asistencia y Transferencia tecnológica	228.7	229.7	230.6	231.5
	Programa 14_ Inocuidad Agroalimentaria y Sanidad Vegetal	105.1	105.6	106.0	106.4
2	Proyectos de Inversión Pública	54.0	54.2	54.4	54.7
	Reconstrucción de 44 km de Caminos Rurales en la Prov. de Puerto Plata	9.5	9.5	9.6	9.6
	Fortalecimiento de la Prevención y Control de la Tuberculosis, Brucelosis, y Trazabilidad Bovina	8.0	8.0	8.1	8.1
	Recuperación de los Recursos Naturales en las Subcuencas de los ríos Jamao y Veragua	28.0	28.1	28.2	28.3
	Construcción de Cámaras Térmicas para la producción de material para la siembra de plátanos de alta calidad	8.5	8.5	8.6	8.6
3	Total Oficinas Centrales	6,199	6,224	6,249	6,274
4	Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)	26.1	26.2	26.3	26.4
5	Programa Fomento de la Producción Pecuaria (DIGEGA)	619.3	621.8	624.3	626.8
	Programa 13_ Asist. Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria	541.0	543.2	545.3	547.5
	Programa 18_ Prevención y Control de Enfermedades Bovinas	57.1	57.4	57.6	57.8
	Programa 19_ Fomento y Des. de la Product. de los Sist. de Prod. de Leche	21.2	21.3	21.3	21.4
	Total Ministerio de Agricultura (3 + 4 + 5)	6,845	6,872	6,899	6,927

Nota: Se ha proyectado un incremento lineal anual de un 4%, consistente con la proyección de inflación de 4% para 2021 del B.Central.

1.2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Ministerio de Agricultura (MARD)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad para el monitoreo y control Fito-zoosanitario a nivel de puertos y aeropuertos. 2. Existencia de oficinas regionales, zonales y sub-zonales (Norte, Noroeste, Sur, Suroeste, Central, Norcentral, Este y Nordeste). 3. Registro de productores geo referenciados a nivel nacional (Ej. San Juan, La Vega/Constanza, Valverde, Duarte, La Altagracia/Higüey). 4. Disponibilidad de asistencia técnica e insumos para la producción (mecanización de tierras, distribución de material de siembra, maquinarias, equipos, capacitación, etc.) en las diferentes regionales. 5. Disponibilidad de personal técnico calificado para ofrecer asistencia, acompañamiento técnico, servicios de extensión y capacitación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a nuevas tecnologías para desarrollar el sector (Ej. Creación del Viceministerio de Asuntos Científicos y Tecnológicos). 2. Cooperación, asistencia técnica y capacitación de organismos internacionales (BID, AECID, AFD, USDA, USAID, IICA, FAO, OIRSA, etc.). 3. Alianzas estratégicas institucionales (Ministerios: de Obras Públicas, de Turismo, de la Mujer, de Industria y Comercio; y Bagrícola, AGRODOSA, INDRHI, IIBI, Pro-Dominicana). 4. Alianza estratégica institucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) para lograr el funcionamiento eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Inspección de Carnes que permita al país lograr la equivalencia para exportar carnes a los EUA. 5. Mercado binacional con Haití. 6. Ferias que promueven la producción agropecuaria (Feria Agropecuaria Nacional). 7. Ley Núm. 28-01(04-ene-2001), que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de: Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco (Empresas agropecuarias, entre otras; Imp. Internos/100% de exención por 20 años, y 50% del pago de libertad de tránsito y uso de puertos y aeropuertos).
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficientes recursos financieros en tiempo oportuno. 2. Poca diversificación de la producción agrícola. 3. Deficiencia en los procesos de monitoreo en el uso y aplicación de agroquímicos (fertilizantes, pesticidas e insecticidas) en la producción agropecuaria. 4. Inefectiva aplicación de las prohibiciones de exportación a los productores/empacadoras recurrentes enviando productos con plagas, insectos, plaguicidas, insecticidas, etc. 5. Deficiencia en la continuidad de los proyectos en ejecución. 6. Necesidad de reentrenar al personal técnico en temas de cambio climático y otros desafíos actuales (Covid-19) y futuros. 7. Ausencia de una guía o protocolo institucional automático y automatizado, para los Permisos de Importación de origen animal y vegetal. 8. Ineficiente aplicación de un organigrama acorde con las exigencias de eficiencia y funcionalidad del MARD y del sector agropecuario. 9. Ineficaces y limitados procesos operacionales y administ. 10. Ineficiente gestión de recursos humanos. 11. Ineficiente provisión de los servicios inherentes al sistema informático. 12. Poca capacitación continua en seguridad, calidad e inocuidad de los alimentos, y de una guía automática y automatizada de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) que se deben cumplir para demostrar que el país es un exportador confiable y seguro de productos agropecuarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impacto del cambio climático. 2. Decisiones fuera del ámbito técnico que afectan la gestión pública. 3. Requerimiento de la Ley FSMA de los EUA para poder exportar hacia ese país. La Ley FSMA (Food Safety Modernization Act o Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos; 4-ene-2011) de la FDA (U.S. Food and Drug Administration). Objetivo de la ley: Prevención de los problemas de seguridad alimentaria a lo largo de la cadena alimentaria. 4. Posibilidad de enfermedades y plagas endémicas, nuevas y/o importadas, tales como <i>Thrips</i>, Roya del Café, Cacao/Pudrición Negra de la Mazorca/<i>Phytophthora</i> spp., <i>Tuta absoluta</i>/Tomate, Mosca del Mediterráneo, Caracol Gigante Africano (<i>Achantina fulica</i>), etc. 5. Variabilidad de los precios de los productos agropecuarios nacionales e internacionales. 6. Mercado subterráneo de productos agrícolas. 7. Escasez de mano de obra disponible en el sector agropecuario.

III. Marco Estratégico

3.1. Ejes y Objetivos Estratégicos del MARD

3.1.1. Ejes Estratégicos



Eje 1

**Garantizar y fortalecer la seguridad
alimentaria del país**



Eje Estratégico Institucional 1

Garantizar y fortalecer la seguridad alimentaria del país

Objetivo Estratégico Institucional del Eje 1:

Mejorar el acceso económico, físico, social y suficiente de todos los dominicanos, en todo momento, a alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimenticias, a fin de llevar una vida sana, activa y productiva.

Para lograr este objetivo institucional, se pretende ejecutar una serie de actividades articuladas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a las metas programadas por el MARD, a través del Viceministerio de Producción e implementadas por los Departamentos de Producción, Cacao, PROSEMA, DEFRUT, BIOARROZ y BIOVEGA, según se muestra en la siguiente matriz resumida:

Eje Estratégico Institucional 1: Garantizar y fortalecer la seguridad alimentaria del país								
Alineación con la END.	Alineación con la ODS.	Resultados Estratégico	Indicador (es)	Meta del cuatrienio (2021-2024)	Medios de Verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
3.5, 3.5.3, 3.5.3.2	1,2,6,8,11,12	Mejorada la producción de frutales en el país	Porcentaje de aumento de los productores beneficiados por la distribución de plantas frutales	Mantener un crecimiento de un 11.1% anual para alcanzar producir 2.9 millones y distribuir 3.7 millones de plantas frutales respectivamente	Informes mensuales, listados de beneficiarios, y otros	DEFRUT	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
3.5, 3.5.3, 3.5.3.2	1,2,6,8,11,12		Porcentaje de aumento de los productores beneficiados con capacitación	Mantener un crecimiento de 36.7% anual para alcanzar capacitar a 3,285 técnicos y productores	Informes mensuales, listados de participantes, fotos	DEFRUT	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
3.5, 3.5.3, 3.5.3.2	1,2,6,8,11,12		Porcentaje de aumento de los productores beneficiados con asesoría técnica	Mantener un crecimiento de 54.3% anual para lograr asistir a 6,558 productores	Informes mensuales, listados de participantes, fotos	DEFRUT	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
3.5, 3.5.3, 3.5.3.15	1,2,6,8,11,12	Aumentada la productividad del cultivo de arroz	Porcentaje de aumento de la producción de arroz por tareas sembradas	Mantener una tasa de crecimiento de 3.4% para alcanzar 848,316 quintales de semillas de arroz de nueva variedad	Informe de siembra	BIO-ARROZ	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
3.5, 3.5.3, 3.5.3.8, 3.5.3.4	1,2,6,8,11,12	Mejorada la innovación tecnológica del productor con la utilización de técnicas biotecnológicas de micropropagación in vitro	Porcentaje de aumento de los beneficiarios que reciben tecnología para la utilización de técnicas biotecnológicas de micropropagación in vitro	Mantener una tasa de crecimiento de 93.0% para alcanzar producir 10.0 millones de plantas In vitro	Listado de beneficiarios e informes	BIOVEGA	MARD	Reducción de la producción de plantas In vitro a causa de fenómenos naturales, plagas y enfermedades
3.5, 3.5.3, 3.5.3.8, 3.5.3.5	2,6,8,11,12	Mejorada la capacidad de producción de plantas de cacao a nivel Nacional	Porcentaje de aumento de los productores dedicados al cultivo de cacao que reciben apoyo gubernamental	Mantener una tasa de crecimiento de 54.6% para alcanzar producir 12.0 millones de plantas, fomentar unas 100,000 y rehabilitar 200,000 tareas de cacao respectivamente	Informes mensuales	Dpto. de Cacao	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
3.5, 3.5.3, 3.5.3.8, 3.5.3.1	1,2,6,8,11,12	Mejorada la preparación de tierra para la siembra	Porcentaje de aumento del área sembrada y cosechada por cultivo	Mantener una tasa de crecimiento de 36.9% para lograr mecanizar 3.3 millones de tareas a nivel nacional	Formularios, Informes y otros	Depto. de Servicios y Maquinarias Agrícolas (PROSEMA)	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
3.5, 3.5.3, 3.5.3.8, 3.5.3.3	1,2,6,8,11,12	Aumentada la producción agropecuaria	Porcentaje de aumento en la producción de alimentos agropecuarios	Mantener una tasa de crecimiento de 18.1% para lograr distribuir 804.5 millones de quintales de material de siembras a nivel nacional	Formulario de Entrega	Dpto. de Producción	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
3.5, 3.5.3, 3.5.3.8, 3.5.3.1	1,2,6,8,11,12		Porcentaje de aumento de productores que reciben apoyo para la siembra	Mantener al menos una tasa de 73.0% anual para lograr distribuir 22,500 unidades de herramientas menores a los pequeños y medianos productores	Formulario de Entrega	Dpto. de Producción	MARD	Partida presupuestaria a tiempo oportuno y logística administrativa eficaz



Eje 2

Fortalecer la sanidad e inocuidad de los alimentos



Eje Estratégico Institucional 2

Fortalecer la sanidad e inocuidad de los alimentos

Objetivo Estratégico Institucional del EJE 2:

Formar y fortalecer las capacidades técnicas nacionales en la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en el manejo y la inocuidad de los alimentos, así como para atender emergencias y asuntos emergentes relacionados con la sanidad agropecuaria y la provisión de alimentos inocuos.

Para lograr este objetivo institucional, se pretende ejecutar una serie de actividades articuladas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a las metas programadas por el MARD, a través del Viceministerio de Extensión y Capacitación, a través del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria (DIA), Departamento de Sanidad Vegetal, el Laboratorio de Biotecnología Reproductiva Animal (VITROGAN-RD), y el Departamento de Producción Bajo Ambiente Protegido (DEPROBAP), según se muestra en la siguiente matriz resumida:

Alineación con la END	Alineación con los ODS	Resultados Estratégicos	Indicador (es)	Meta del cuatrienio (2021-2024)	Medios de Verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
3.5, 3.5.3, 3.5.3.8	14	Mejorada la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	Porcentaje de aumento de las inspecciones fitosanitarias	Mantener un crecimiento de 58.7% anual para alcanzar 7,600 registros de inspecciones fitosanitarias	Informes, registros de productores y fotos de las unidades productivas inspeccionadas	Dpto. de Inocuidad Agroalimentaria	MARD	Deficiencia en el manejo sanitario por una causa externa
3.5, 3.5.3, 3.5.3.8	12	Aumentada la producción de los cultivos bajo ambiente protegido	Porcentaje de aumento en la producción de alimentos en invernaderos en funcionamiento	Mantener una tasa de crecimiento de 11.7% para alcanzar 14 millones de mt ² de Invernaderos en funcionamiento productivo	Informe y fotos	Dpto. de Producción Bajo Ambiente Protegido (DEPROBAP)	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
3.5, 3.5.3, 3.5.3.8, 3.5.3.4	12	Mejorados los procesos genéticos y reproductivos bovino	Porcentaje de aumento en la producción de embriones in vitro	Mantener una tasa de 118.1% para alcanzar 10,000 embriones in vitro producidos	Listado de participación, normas, minutas, correos, fotografías, entre otros insumos que se requiera o se obtenga	Vitrogan-RD	MARD	Disminución en producción de embriones In vitro por causas diversas
3.5, 3.5.3, 3.5.3.8	12	Mejorada las medidas de prevención Fitosanitarias	Tasa de crecimiento de beneficiarios de las vigilancias fitosanitarias	Mantener al menos una tasa de 30.1% anual para alcanzar alrededor de 30,000 beneficiados	Informes, registros de productores y fotos de las unidades productivas inspeccionadas	Dpto. de Sanidad Vegetal	MARD	Deficiencia en el manejo sanitario por una causa externa



Eje 3

Apoyar la comercialización de los productos agropecuarios del país





Eje Estratégico Institucional 3

Apoyar la comercialización de los productos agropecuarios del país.

Objetivo Estratégico Institucional del Eje 3:

Fortalecer las cadenas de comercialización interna y agroexportadora, implementando políticas de apoyo al productor para que realicen innovaciones en sus predios que eleven la productividad de los cultivos que, combinado con acciones de reducción de costos, aumenten su rentabilidad.

Para lograr este objetivo institucional, se pretende ejecutar una serie de actividades articuladas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a las metas programadas por el MARD, a través del Viceministerio de Producción, e implementada por el Departamento de Agroempresas y Mercadeo, según se muestra en la siguiente matriz resumida:

Eje Estratégico 3: Apoyar la comercialización de los productos agropecuarios del país								
Alineación con la END	Alineación con los ODS	Resultados Estratégicos	Indicador (es)	Meta del cuatrienio (2021-2024)	Medios de Verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
3.5, 3.5.3, 3.5.3.10, 3.5.3.11, 3.5.3.16	2.C y 17.11	Mejorado el proceso productivo de las agroempresas	Tasa de crecimiento de los beneficiarios con capacitación	Crecimiento de 38.6% anual para alcanzar 89,160 beneficiarios capacitados	Reportes técnicos, fotos y brochures de las empresas participantes, convocatoria y lista de participación a los eventos	Dpto. de Agroempresa	MARD	Partida presupuestaria a tiempo oportuno y logística administrativa eficaz



Eje 4

**Mejorar la disponibilidad de
agua para el riego y la ganadería**



Eje Estratégico Institucional 4

Mejorar la disponibilidad de agua para el riego y la ganadería

Objetivo Estratégico Institucional del Eje 4:

Fortalecer la adopción de mejores prácticas de uso de agua y medidas de reducción de los riesgos de desastres por efecto de sequías e inundaciones, y de esta manera asegurar un acceso seguro, eficiente, asequible y sostenible a servicios de irrigación para la agropecuaria, la agroindustria y otros usos productivos, mejorando la gobernanza y la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Para alcanzar este objetivo institucional, se procura ejecutar una serie de actividades articuladas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a las metas programadas por el Despacho del Ministro del MARD, ejecutadas a través del Departamento de Caminos Rurales y el Departamento de Transportación, según se muestra en la siguiente matriz resumida:

Eje Estratégico 4: Mejorar la disponibilidad de agua para el riego y la ganadería								
Alineación con la END.	Alineación con la ODS.	Resultados Estratégicos	Indicador (es)	Meta del cuatrienio (2021-2024)	Medios de Verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
3.5, 3.5.3 (3.5.3.1, 3.5.3.3, 3.5.3.9); 4.1, 4.1.4 (4.1.4.3, 4.1.4.5, 4.1.4.6, 4.1.4.7, 4.1.4.9); 4.2, 4.2.1(4.2.1.4, 4.2.1.7)	2.3, 2.4, 2A, 4.4, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.A, 8.2, 8.4, 9.1, 9.A, 12.2, 13.1, 15.1, 15.3, 15.5, 15.B y 17.7	Mejorada la disponibilidad de agua para el riego y la ganadería	Porcentaje de reservorios y lagunas construidas y/o rehabilitadas	428 lagunas y reservorios construidas y/o rehabilitadas para alcanzar en el cuatrienio 2021-2024.	Informes técnicos, listados de beneficiarios y fotos	Dpto. de Caminos Rurales	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
			Porcentaje de pozos nuevos y/o rehabilitados	Aumentar en un 70% los pozos nuevos y/o rehabilitados para alcanzar 859 pozos en el cuatrienio 2021-2024.		Dpto. De Transportación y Dpto. de Caminos	MARD	



Eje 5

Proveer financiamiento a los productores agropecuarios y agroindustriales

Nota: Este Eje es única y exclusivamente responsabilidad directa del Banco Agrícola, el FEDA, INDOCAFE y el CONIAF



Eje 6

**Construir y rehabilitar los
caminos en las comunidades
rurales**



Eje Estratégico Institucional 6

Construir y rehabilitar los caminos en las comunidades rurales

Objetivo Estratégico Institucional del Eje 6:

Contribuir a desarrollar una infraestructura de caminos rurales adecuados que estimulen la producción e ingresos y permita a los productores incrementar la producción, reducir los costos de transporte y las pérdidas post cosecha.

Para alcanzar este objetivo institucional, se procura ejecutar unas series de actividades articuladas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a las metas programadas por el Despacho del Ministro del MARD, ejecutadas a través del Departamento de Caminos Rurales, según se muestra en la siguiente matriz resumida:

Eje Estratégico Institucional 6: Construir y rehabilitar los caminos en las comunidades rurales								
Alineación con la END	Alineación con los ODS	Resultados Estratégicos	Indicador (es)	Meta del cuatrienio (2021-2024)	Medios de Verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
3.5, 3.5.3, 3.5.3.1	2,6,8,9,12,15	Mejorado el acceso a los predios de producción agropecuaria	Porcentaje de productores con mejor acceso debido a la construcción y rehabilitación de caminos rurales	Mantener un crecimiento al menos de 69.0% anual para poder beneficiar a pequeños y medianos productores, con la construcción de 4,000 y rehabilitación de 1,000 kilómetros de caminos respectivamente	Informes técnicos, listados de beneficiarios y fotos	Dpto. de Caminos Rurales	MARD y Obras Públicas	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas



EJE 7

Capacitación y asistencia técnica en las mejores prácticas de producción



Eje Estratégico Institucional 7

Capacitación y asistencia técnica en las mejores prácticas de producción

Objetivo Estratégico Institucional del Eje 7:

Fortalecer las capacidades técnicas, científicas, de investigación, innovación y extensión para apoyar eficientemente a los productores a resolver problemas de carácter técnico que deben ser validadas en el campo para ser transferidas a los productores, partiendo de las necesidades de estos.

Para lograr este objetivo institucional, se pretende ejecutar una serie de actividades articuladas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a las metas programadas por el MARD, a través del Viceministerio de Extensión y Capacitación, a ser implementadas a través de los departamentos de Extensión, Agricultura Orgánica, Desarrollo Rural y la Oficina Sectorial de la Mujer (OSAM), según se muestra en la siguiente matriz resumida:

Eje Estratégico Institucional 7: Capacitación y asistencia técnica en las mejores prácticas de producción								
Alineación con la END.	Alineación con la ODS.	Resultados Estratégico	Indicador (es)	Meta del cuatrienio (2021-2024)	Medios de Verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
3.5, 3.5.3,3.5.3.1, 3.5.3.4	1,2,3,6,8,12	Mejorada la productividad de los productores y técnicos	Tasa de crecimiento de técnicos y productores agrícolas capacitados	Mantener un crecimiento de 5.99 % anual para alcanzar 45,252 técnicos y productores capacitados en las mejores prácticas de producción	Informes mensuales y listados de participantes de los técnicos y productores que recibieron capacitación técnica	Dpto. de Extensión Agropecuaria, Agricultura Orgánica, Desarrollo Rural	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
3.5, 3.5.3,3.5.3.1, 3.5.3.4	1,2,3,6,8,12		Tasa de crecimiento de productores con asistencia técnica	Mantener una tasa de crecimiento de 11.74% para alcanzar 168,752 productores asistidos	Informes mensuales y listados de productores beneficiarios que recibieron acompañamiento y/o asistencia técnica	Dpto. de Extensión Agropecuaria, Agricultura Orgánica, Desarrollo Rural	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
3.5, 3.5.3,3.5.3.1, 3.5.3.4	1,2,3,6,8,12	Aumentada la participación de mujeres y jóvenes rurales en las actividades agropecuarias	Tasa de crecimiento de mujeres y jóvenes rurales en actividades agropecuarias	Mantener una tasa de 72.2% para alcanzar 4,400 mujeres y jóvenes rurales involucrados en la realización de actividades productivas en el área agrícola	Informes técnicos, listado de beneficiarios, fotos	Oficina Sectorial de la Mujer (OSAM)	MARD	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas

3.2. Resumen de los Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales del MARD

Ejes Estratégicos		Objetivos Estratégicos Institucionales del MARD
1	Garantizar y fortalecer la seguridad alimentaria del país	1.1 Mejorar el acceso económico, físico, social y suficiente de todos los dominicanos, en todo momento, a alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimenticias, a fin de llevar una vida sana, activa y productiva
2	Fortalecer la sanidad e inocuidad de los alimentos	2.1 Formar y fortalecer capacidades técnicas nacionales en la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en el manejo y la inocuidad de los alimentos, así como para atender emergencias y asuntos emergentes relacionados con la sanidad agropecuaria y la provisión de alimentos inocuos
3	Apoyar la comercialización de los productos agropecuarios del país	3.1 Fortalecer las cadenas de comercialización interna y agroexportadora, implementando políticas de apoyo al productor para que realicen innovaciones en sus predios que eleven la productividad de los cultivos y, combinado con acciones de reducción de costos, aumente su rentabilidad
4	Mejorar la disponibilidad de agua para el riego y la ganadería	4.1 Fortalecer la adopción de mejores prácticas de uso de agua y medidas de reducción de los riesgos de desastres por efecto de sequías e inundaciones, y de esta manera asegurar un acceso seguro, eficiente, asequible y sostenible a servicios de irrigación para la agropecuaria, la agroindustria y otros usos productivos, mejorando la gobernanza y la gestión sostenible de los recursos hídricos
6	Construir y rehabilitar los caminos en las comunidades rurales	6.1 Contribuir a desarrollar una infraestructura de caminos rurales adecuados que estimulen la producción e ingresos y permita a los productores incrementar la producción, reducir los costos de transporte y las pérdidas post cosecha
7	Capacitación y asistencias técnicas en las mejores prácticas de producción	7.1 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local
Totales	6	6

3.3. Indicadores de los Resultados Institucionales del PEI 2021 – 2024

Ejes	Indicadores de los Resultados Institucionales
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de aumento de los productores beneficiados por la distribución de plantas frutales 2. Porcentaje de aumento de los productores beneficiados con capacitación 3. Porcentaje de aumento de los productores beneficiados con asesoría técnica 4. Porcentaje de aumento de la producción de arroz por tareas sembradas 5. Porcentaje de aumento de los beneficiarios que reciben tecnología para la utilización de técnicas biotecnológicas de micropropagación in vitro 6. Porcentaje de aumento de los productores dedicados al cultivo de cacao que reciben apoyo gubernamental 7. Porcentaje de aumento del área sembrada y cosechada por cultivo 8. Porcentaje de aumento en la producción de alimentos agropecuarios 9. Porcentaje de aumento de productores que reciben apoyo para la siembra
2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de crecimiento de beneficiarios de las vigilancias fitosanitarias 2. Porcentaje de aumento en la producción de embriones in vitro 3. Porcentaje de aumento en la producción de alimentos en invernaderos en funcionamiento 4. Porcentaje de aumento de las inspecciones fitosanitarias
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de crecimiento de los beneficiarios con capacitación
4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de reservorios y lagunas construidas y/o rehabilitadas 2. Porcentaje de pozos nuevos y/o rehabilitados
6	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de productores con mejor acceso debido a la construcción y rehabilitación de caminos rurales
7	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de crecimiento de técnicos y productores agrícolas capacitados 2. Tasa de crecimiento de productores con asistencia técnica 3. Tasa de crecimiento de mujeres y jóvenes en actividades agropecuarias
Totales	20 indicadores

3.4. Supuestos

Los supuestos principales que se han tomado en cuenta, entre otros, para la elaboración del PEI del MARD, son los siguientes:

- El país transita por un período estable, no traumático, de ocurrencia de fenómenos atmosféricos (huracanes, tormentas, vaguadas, etc.) que puedan alterar el proceso de producción de los agro-empresarios dominicanos.
- Suficientes recursos económicos y tecnológicos disponibles a tiempo para la ejecución de los planes, programas y proyectos enunciados en el PEI.
- Existe disposición gerencial para implementar con carácter de urgencia, la reestructuración del MARD.
- Existen nichos de mercados identificados para productos con vocación de exportación que se suplen eficientemente.
- Se cumple con la mayoría de las legislaciones y normas en la inspección y control sanitario e inocuidad con respecto a la producción nacional, así como para las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios.

IV. Seguimiento y Evaluación del PEI

Para el seguimiento y evaluación del PEI, se ha conformado un Equipo Estratégico de Seguimiento. Este equipo será responsable de monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión y estará conformado por representantes de los departamentos de Seguimiento, Control y Evaluación, así como el Dpto. de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, y las demás áreas competentes del ministerio. El Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación será responsable de hacer los informes de los resultados de gestión.

Además, en el seguimiento y evaluación del PEI se pretende tomar en cuenta dos aspectos: **Informes Técnicos:** los informes técnicos se realizan mensualmente y se evalúa cada tres (3) meses, para ofrecer informaciones pertinentes sobre la ejecución del plan a los miembros del Comité de Seguimiento.

Informes Económicos: Se realizan cada (3) meses para presentar la ejecución presupuestaria a la fecha. De igual forma las evaluaciones se han de realizar a medio término y al finalizar la ejecución del Plan de acuerdo con las directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Lista de acrónimos

BANCENTRAL	Banco Central de la República Dominicana
BAGRICOLA	Banco Agrícola de la República Dominicana
CEA	Consejo Estatal del Azúcar
CONIAF	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
CODOPESCA	Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
DIGEGA	Dirección General de Ganadería
DIGERA	Dirección General de Riesgos Agropecuarios
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FEDA	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IAD	Instituto Agrario Dominicano
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
IDECOOP	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
INESPRE	Instituto de Estabilización de Precios
INUVA	Instituto Nacional de la Uva
INTABACO	Instituto del Tabaco de la República Dominicana
INAZÚCAR	Instituto Azucarero Dominicano
INDOCAFÉ	Instituto Dominicano del Café
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
MSF	Monitoreo e Inspección Fito y Zoonosanitaria
MARD	Ministerio de Agricultura de la República Dominicana
MERCADOM	Mercados Dominicanos de Abastos Agropecuarios
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
UEPIP	Unidad de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública
URPE	Unidades Regionales de Planificación y Economía

Bibliografía

- 1. Compendio de Indicadores para la agricultura que tiene en cuenta la nutrición,**
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2017.
- 2. Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030,** 25 enero de 2012.
- 3. Lineamientos Estratégicos para la Formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 – 2024,** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Septiembre 2020.
- 4. Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional,**
diciembre 2019.
- 5. Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la República Dominicana 2020/2030 - Visión 2050,** Ministerio de Agricultura (MARD), Enero 2020.
- 6. Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 actualización 2020,**
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), 2020.
- 7. Plan Operativo Agropecuario (POA) Sectorial,** Ministerio de Agricultura (MARD)
Enero 2021.
- 8. Presupuesto de Ingresos y Ley 237-20 de Gastos Públicos del 2021,** 3 de Diciembre 2020.